

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**160** SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 950/2016 (negociado 8), con NIG 4109142M20160002351 por auto de 13/12/16 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor MANUEL CLIMENT, S.L., con CIF B-41890138, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Utrera (Sevilla), C/ Virgen de Consolación, 4.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido:

D. JAVIER SERRANO NIETO de profesión: abogado con domicilio en Sevilla, C/ Diego de Riaño, n.º 3, principal derecha, cp 41004; Teléfono 954415432; fax: 954534124 correo electrónico: climent@audiley.es

Haciéndose saber que, a tenor de lo dispuesto en el Art. 85.2 de la LC estas comunicaciones han de realizarse directamente a la Administración concursal, no teniéndose en cuenta los créditos comunicados a éste Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160093097-1